



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-211-1-MIC014P-0000177-E-C-C
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Promoción y desarrollo
TIPO DE FUNCIONES	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBDIRECTOR DE SUPERVISION
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>REVISAR QUE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, SE CONSTRUYAN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, LAS CALIDADES DE LOS MATERIALES, LOS PROGRAMAS PACTADOS Y SUS COSTOS, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS CONTRATADAS PARA TAL FIN, UTILIZANDO LA NORMATIVA TÉCNICA Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR LAS RECOMENDACIONES ADECUADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y BRINDAR AL USUARIO SEGURIDAD Y CONFORT.</p>	
III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	INTEGRAR LA INFORMACIÓN PARA LAS BASES DE LICITACIÓN DE LOS CONCURSOS DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA QUE SE LLEVAN A CABO PARA CADA UNA DE LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS FORMATOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y APOYAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.
2	PROPORCIONAR APOYO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LAS BASES DE LICITACIÓN, CON EL OBJETO DE RESOLVER LAS DUDAS SUSCITADAS POR PARTE DE LOS LICITANTES Y DE QUE LAS EMPRESAS PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
3	BRINDAR APOYO EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE PROPOSICIONES A LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES PARA LOS FALLOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUPERVISIÓN, CON EL FIN DE SELECCIONAR DE LA MEJOR MANERA A LAS EMPRESAS SUPERVISORAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
4	SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, MEDIANTE LA COMPILACIÓN DE LOS INFORMES REALIZADOS POR LAS EMPRESAS SUPERVISORAS CONTRATADAS PARA TAL FIN, CON EL OBJETO DE EFECTUAR LAS RECOMENDACIONES A LAS RESIDENCIAS GENERALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE TIENEN A SU CARGO.
5	VIGILAR EL ADECUADO PROCESO CONSTRUCTIVO DE ACUERDO A LA NORMATIVA TÉCNICA, MEDIANTE LA COMPILACIÓN DE LOS INFORMES QUE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS ENTREGAN MENSUALMENTE AL ÁREA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS, RESULTADO DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS EN CAMPO, CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR LAS RECOMENDACIONES A LAS RESIDENCIAS GENERALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE TIENEN A SU CARGO.
6	VERIFICAR CON LOS CRITERIOS LEGALES VIGENTES Y CON LAS BASES DE LICITACIÓN DEFINIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, REVISANDO EL CONTENIDO DE LOS REPORTES QUE REALIZAN LAS EMPRESAS SUPERVISORAS DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR A LAS RESIDENCIAS GENERALES A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CON CALIDAD Y EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

7	PREPARAR REPORTES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA SITUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE LAS OBRAS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y GENERADA POR LAS EMPRESAS DE SUPERVISIÓN EXTERNA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA SUPERIORIDAD EMITA LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES PERTINENTES A LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PARA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA.
8	BRINDAR APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS Y EL ENVÍO DE ESTRUCTURAS PARA EL ARMADO DE PUENTES PROVISIONALES EN CASO DE EMERGENCIAS A LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE MOVIMIENTOS DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA.
9	INTEGRAR LA INFORMACIÓN PARA LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN CADA ENTIDAD, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA QUE LA RESIDENCIA GENERAL REALICE EL PROCESO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
10	SUPERVISAR EL ENVÍO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EL ARMADO DE PUENTES PROVISIONALES TIPO BALLEY Y DE PONTONES, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LOS MOVIMIENTOS LOGÍSTICOS EN CONJUNTO CON LAS RESIDENCIAS GENERALES QUE LO REQUIEREN, CON EL PROPÓSITO DE REESTABLECER A LA BREVEDAD LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

RELACIONES INTERNAS: CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CENTROS SCT.
RELACIONES EXTERNAS: CON DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS SUPERVISORAS; A FIN DE DESARROLLAR LOS TRA

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Trabajo técnico calificado.	Trabajo de alta especialización.
Actos de autoridad específicos del puesto.	

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

*SE REQUIERE CONOCIMIENTOS SOBRE PAQUETERÍA OFFICE, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO EN NIVEL DE DOMINIO BÁSICO. SE REQUIERE MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS CON UN NIVEL DE DOMINIO BÁSICO PARA LOS TRES NIVELES DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA: LECTURA, HABLA Y ESCRITURA.
*SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS SOBRE EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, DE LA NORMATIVIDAD DEL IMT EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, TODO CON NIVEL DE DOMINIO INTERMEDIO.
*AQUELLOS DERIVADOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO
GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA CIVIL



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL

CIENCIA POLITICA

CIENCIAS TECNOLOGICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA

ADMINISTRACION PUBLICA

TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: FRECUENCIA: CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO: PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

CAPACIDADES PROFESIONALES

(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponden a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	2	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	2	NEGOCIACIÓN
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

NOMBRE Y FIRMA

OCUPANTE DEL PUESTO
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

ESPECIALISTA

JEFE INMEDIATO

DGRH o EQUIVALENTE



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

FECHA DE APROBACIÓN

día/mes/año.